



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Correo Institucional;
flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Trece (13) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION: 110013110018-2018-00927-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales**

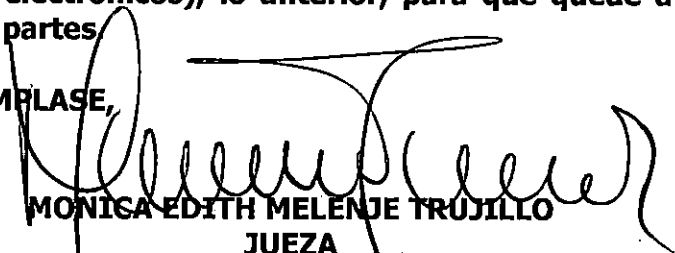
De la revocatoria del poder por el señor JUAN MANUE AREVALO MONTENEGRO al abogado JUVENAL CANTILLO NAVARRO, por cumplir los requisitos legales, se ACEPTA LA REVOCATORIA del poder conferido.

Asimismo, de la liquidación de crédito aportada a ítems 78 del expediente virtual, córrase traslado de la misma de conformidad al art. 101 del C.G.P., déjense las constancias del caso.

De la Liquidación de costas realizada por secretaria visible a ítems 83 expediente virtual, se imparte su aprobación de conformidad con el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P.

SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No _____, fijado hoy 14/12/2021 a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA

a